

La perspectiva real de las relaciones internacionales

SERGIO AGUILERA BETETA

El estudio de las relaciones internacionales, tal cual las entendemos y conocemos en la actualidad, se inició como campo académico hace apenas cuatro o cinco décadas en universidades de los Estados Unidos y de algunos países europeos. Hasta entonces, el término "internacionalista" se aplicaba exclusivamente a quienes habiendo realizado estudios de derecho se especializaban en derecho internacional. En México, tuvimos y seguimos teniendo internacionalistas de ese tipo, pero ahora, coexistiendo con ellos, tenemos a un nuevo y verdadero profesional de las relaciones internacionales que por propio derecho debiera reclamar para sí solo el título de internacionalista.

Estas dos maneras de concebir al internacionalista, representan dos escuelas, dos enfoques, en suma, dos momentos de una sola disciplina: la disciplina de las relaciones internacionales. El primero de éstos, cronológicamente, es la escuela o enfoque "tradicionalista" (*wisdom outlook*),¹ que sostiene que las relaciones internacionales no son sino la suma de las aportaciones de infinidad de disciplinas y que por lo tanto no existen con características y esencia propias; y el segundo, es la escuela o enfoque "científico" (*scientific approach*),² que aceptando el hecho de que la disciplina participa de los conocimientos de múltiples campos, y recurriendo cada vez más al apoyo de métodos y técnicas de las más variadas disciplinas, afirma, sin embargo, que el todo es distinto a la suma de las partes, y sostiene que las relaciones internacionales son una disciplina autónoma.

Esta aparente confusión, se puso de manifiesto en un editorial publicado ya hace algún tiempo por un diario de la ciudad de México.³ En él, un "internacionalista" de la vieja escuela, pretendiendo aclarar las cosas, envía un "Mensaje de Aliento", lleno de afirmaciones erróneas y de concepciones equívocas, con lo que únicamente logra hacer más nebuloso el asunto. Por ello, y por

¹ McClelland, Charles A., "International Relations: Wisdom or Science?", aparecido en *International Politics and Foreign Policy: A reader in Research and Theory*, editado por James N. Rosenau, The Free Press, Nueva York, 1969, pp. 3-5.

² *Ibidem*.

³ "Mensaje de Aliento: La Política Internacional, Vocación", por César Sepúlveda, periódico *Excelsior*, México, D. F., 17 de julio de 1973, p. 7.

venir de quien viene, considero necesario hacer una rectificación, aunque sea tardíamente, de todas las ideas y opiniones ahí expresadas por el autor y que a mi juicio carecen de exactitud. A tal objeto dedicaré las siguientes páginas.

Uno de los factores que más ha contribuido a dar a las relaciones internacionales un carácter científico, es el enorme esfuerzo de los especialistas por dotar a los conceptos que utilizan de una precisión de la que habían carecido en general. Esto no quiere decir que el problema de la imprecisión haya sido erradicado del todo, pero sí debe reconocerse que la labor realizada ha mostrado ya resultados admirables. No obstante, el autor del editorial que nos ocupa parece ignorar que una de las cuestiones que primero deslindaron los estudiosos de las relaciones internacionales fue la del nombre adecuado para la disciplina, a la que entonces se denominaba de distintas maneras. Es obvio que este asunto era de la mayor urgencia, como que del nombre mismo dependía, en gran parte, la delimitación del campo que su disciplina estaría destinada a cubrir. A pesar de lo cual el licenciado Sepúlveda sigue confundiendo lo que son las relaciones internacionales con lo que es la política internacional.

Diferenciar entre las unas y la otra, no debería ser un secreto para alguien que se dedica a tratar asuntos internacionales, incluso a un superficial nivel periodístico. Como lo que se pretende es aclarar el punto en forma más o menos breve, referimos al lector a varias obras en donde se discute el tema detalladamente,⁴ y sólo citamos algunas observaciones de Frederick S. Dunn sobre el particular, que nos parecen muy acertadas:

“Las RI pueden ser consideradas como las relaciones actuales que tienen lugar por encima de las fronteras nacionales. . .

“Como rama del saber, las RI consisten en una materia y una serie de técnicas y métodos de análisis para estudiar nuevas cuestiones.

“Integran la materia cualesquiera conocimientos de cualesquiera fuentes que puedan servir de ayuda para afrontar nuevos problemas internacionales o para comprender los viejos.

“La característica distintiva de las RI como rama autónoma del saber reside en la naturaleza de las cuestiones de que se ocupa.

“Las RI se ocupan de las cuestiones que surgen en las relaciones entre

⁴ Wright, Quincy, *The Study of International Relations*, Nueva York, 1955, capítulo 4; Dunn, Frederick S., “The Scope of International Relations”, *World Politics*, vol. 1 (1948), pp. 142-43; Thompson, Kenneth W., “The Study of International Politics: A Survey of Trends and Developments”, *Review of Politics*, vol. xiv (1952), p. 433; Tucker, Robert W., “The Study of International Politics”, *World Politics*, vol. x, núm. 4 (julio, 1958), pp. 644-45, todos ellos citados por Sonderman, Fred A., “The Linkage between Foreign Policy and International Politics”, artículo aparecido en *International Politics and Foreign Policy*, obra editada por Rosenau, James N., The Free Press, Nueva York, 1961, pp. 8-17, y por Hoffmann, Stanley H., *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 1963, pp. 19-38.

grupos políticos autónomos en un sistema mundial en que el poder no está centrado en un punto.

“El conocimiento técnico de las RI no es meramente la extensión del conocimiento de las relaciones sociales, que se dan en una comunidad nacional a una escala geográfica más amplia, sino que posee elementos propios.

“Así, pues, la política internacional se ocupa del tipo de relaciones de poder que se dan en una comunidad que carece de una autoridad superior; la economía internacional estudia las relaciones industriales y comerciales que rebasan las fronteras nacionales, complicadas por la acción incontrolada de estados soberanos, y el derecho internacional es el derecho basado en la aceptación voluntaria por parte de naciones independientes.⁵

De lo anterior puede concluirse que la política internacional, lo mismo que la economía y el derecho internacionales, no son sino formas parciales de estudiar las relaciones sociales que se dan por encima de las fronteras nacionales; que estos conocimientos fragmentarios sumados a otros muchos, integran la materia de las relaciones internacionales; y que las relaciones internacionales, como rama autónoma del saber, se caracterizan por la naturaleza de las cuestiones de que se ocupan, es decir, que son un campo intrínsecamente distinto de todas las ramas del conocimiento de las que recibe una aportación, en razón de que abarcan todo el conjunto sin limitarse a ser una suma de varios componentes, constituyendo una materia con una esencia propia. En otras palabras, las relaciones internacionales son como un producto final que ha sido formado con base en una serie de insumos. Participa, en mayor o menor proporción, de la naturaleza de cada uno de los elementos que lo integran; sin embargo, es una rama del saber con características particulares. En fin que, como ya se dijo antes, las relaciones internacionales son un todo distinto a la suma de sus partes.

Por lo demás, no debe ni puede ocultarse el hecho de que la política juega un papel muy importante en las relaciones internacionales. Si se pudiera hacer una cuantificación para determinar el porcentaje en que cada uno de los componentes participa en la configuración de las relaciones internacionales, seguramente que el ingrediente político estaría, en la mayoría de los casos, por arriba de todos los otros. No obstante, como la política se ocupa solamente de aquello que afecta al poder de las unidades que forman el sistema internacional, hay que hacer notar que, frente al resto de las variables —económicas, jurídicas, militares, sociales, geográficas, culturales, psicológicas, etcétera—, y bajo determinadas condiciones, puede perder su relevancia. De ahí lo importante que es tener una visión más completa, y menos fragmentada que la que nos ofrecen la política, la economía y el derecho internacionales, cada cual independientemente. Lo que sólo se puede lograr a través de la perspectiva

⁵ Dunn Frederick S., *op. cit.*, pp. 35-36.

sin límites que nos proporciona la disciplina de las relaciones internacionales única forma de aproximarse al conocimiento científico de la realidad internacional.

Con lo ya dicho, bastaría para refutar la aseveración del licenciado Sepúlveda de que la disciplina de las relaciones internacionales “carece realmente de un contenido auténtico y propio”,⁶ sin embargo, sumaré algunos argumentos más.

Quincy Wright sostiene que “una disciplina implica, por lo menos, la conciencia por parte de los autores, de que existe una materia con cierta unidad”.⁷ A este respecto, hay que señalar, que la gran mayoría de los especialistas están de acuerdo en que, para efectos analíticos, el campo de las relaciones internacionales puede delimitarse perfectamente, y reconocen, además, que se trata de un campo *descentralizado*, por estar estructurado con base en una multitud de unidades que gozan de cierta autonomía, entre las cuales se divide el poder.

Es precisamente esta concepción, que coincide en términos generales con lo que Schwarzenberger llama la “atomización del poder”,⁸ la que ha permitido el avance de la disciplina de las relaciones internacionales, al dotarla de un modelo adecuado de su campo de estudio y desembarazarla del modelo de comunidad integrada, procedente del derecho internacional, que durante mucho tiempo fue un lastre al que pueden atribuírsele la mayoría de los fracasos de los intentos teóricos que se realizaron pensando en una *comunidad* internacional, pues el sistema internacional responde más bien al concepto de *sociedad*,⁹ que poco o nada tiene que ver con la idea de anteponer el bien común a los intereses individuales, inherente al concepto de comunidad.

Más adelante, en el mismo párrafo citado, el licenciado Sepúlveda afirma que “no existen clásicos en esta difícil materia” y que “las relaciones internacionales parecen recalcitrantes a ser objeto de una teoría general que las describa, analice y sistematice”.

En cuanto a que la materia carece de “clásicos”, sobra decir que la afirmación es tan absurda, que no resiste ni el más leve examen sin desmoronarse. Si el licenciado Sepúlveda piensa que los “clásicos” son “obras o autores pertenecientes a la antigüedad, ya sea en la India, China o Grecia”, basta con mencionar, respectivamente, a Kautilya, a Mencio y a Tucídides, cuyas obras, anteriores a la Era cristiana, son consideradas “clásicas” dentro de las relaciones internacionales. Si, por otra parte, el sentido en que utiliza el término “clásico”, es el del “autor o la obra que se tiene por modelo digno de imitación”, entonces no hace falta remontarse tanto en el tiempo para formular

⁶ *Ibid.*, *Excelsior*, párrafo cuarto.

⁷ Wright, Quincy, *op. cit.*, p. 23, citado por Hoffmann, Stanley H., *op. cit.*, p. 19.

⁸ Schwarzenberger, Georg, “Más allá de la Política del Poder”, aparecido en *La reestructuración de la sociedad internacional*, México, 1969. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, núm. 11, Serie Estudios, pp. 76-78.

⁹ *Ibidem*, p. 72. Ver la definición que da Schwarzenberger de “Sociedad Mundial”.

una larga lista de pensadores reconocidos como clásicos de las relaciones internacionales: Maquiavelo, Dante, Pierre Dubois, Emeric Crucé, el Duque de Sully, William Penn, Jean Jacques Rousseau, Emmanuel Kant, etcétera. Por último, hay que establecer que si la acepción de "clásico" que el autor tenía en mente era la de "algo principal o notable en algún concepto", también estaba equivocado. Para ello, resulta suficiente hacer referencia a escritores de indiscutible primera importancia como: Hans Morgenthau, Georg Schwarzenberger, Raymond Aron, Morton Kaplan, J. W. Burton, Karl Deutsch y Quincy Wright, para no citar sino algunos entre los más renombrados, cuyos trabajos son contribuciones notables a las relaciones internacionales, y desde hace tiempo tenidos por clásicos de la materia.

La única explicación —no justificación— de que el autor tenga una opinión semejante, es que él, al igual que la mayoría de los juristas "internacionalistas", no ha podido superar el auténtico *shock* de ver que casi toda la especulación acerca de la "comunidad" internacional, que desde Grocio y Pufendorf cayó bajo el encabezado del derecho internacional, y que hasta las dos primeras décadas del presente siglo fue, además, materia de los escritos de los pacifistas, del trabajo de los historiadores, de las reflexiones periféricas de los filósofos, o de los discursos, despachos y memorias de estadistas y diplomáticos, ahora se haya desprendido de esa tradición, y esté volviéndose, cada vez más, un ámbito de dominio casi exclusivo de los profesionales de las relaciones internacionales.

Por lo que hace a la carencia de una teoría general, no se puede menos que aceptar que, por lo joven que es la disciplina y por las dificultades que tal empresa ofrece, estamos todavía lejos de conseguir ese objetivo. Tal aceptación, no implica que sea válido sostener que "lo que pasa por teoría en este campo es disperso, carente de método y accesible sólo a unos cuantos iniciados".

El principal obstáculo para crear una teoría general, está representado por el número prácticamente infinito de variables que hay que tener en cuenta, y su dinamismo, lo que hace del campo de las relaciones internacionales un escenario en cambio constante, y por eso mismo difícil de aprehender. La consecuencia más notable de esto ha sido que los teóricos tiendan a reducir en forma consciente el número de variables con el que van a trabajar. No puede imaginarse un procedimiento más arbitrario ya que la selección de las variables que se incorporan a la teoría se hace por un juicio subjetivo. Este procedimiento hace que todos los intentos lleven en sí mismos la semilla del fracaso desde que nacen. Pero los esfuerzos no son infructuosos. Con ellos se obtienen explicaciones parciales, se experimenta y se aprende aun de los errores.

Otro de los problemas, ha sido que todavía hay quienes no se han dado cuenta de que al estar tratando con fenómenos sociales, no se puede concebir una teoría que explique el comportamiento del sistema de una manera totalmente racional. La existencia de factores irracionales, imponderables o alea-

torios —el adjetivo es lo de menos—, junto con la tendencia a reducir el número de factores considerados, limitan sobremanera la confiabilidad de algunos modelos teóricos.

Como si lo anterior fuera poco, tenemos además que los esfuerzos generales de orientación predominantemente empírica están viciados por exigencias de política. Se olvida así que una verdadera teoría general no tiene por fin la prescripción de fórmulas para la acción política concreta, y que su preocupación fundamental es el conocimiento por el conocimiento mismo y no por la utilidad que éste pueda tener.

Ahora bien, si cierto es que no hay una teoría general acabada, también es verdad que hay muchas teorías parciales que cuentan con sus métodos propios. Aunque básicamente los métodos son dos: el método tradicional y el método científico; dentro de este último los métodos se han multiplicado en una forma tan escandalosa, que más que hacerle un servicio a la disciplina, la han enfermado, pero no por escasez, sino por superabundancia, que no es lo mismo. Ahora, lo que hace falta es depurar y desechar lo que no sirve. La tarea no es simple, pero siempre es mejor tener mucho de dónde escoger, aunque no deje de tener sus peligros.

Desde luego que hay tantas teorías como métodos. Tenemos teorías que pretenden darnos “un esquema conceptual dentro del cual encaja una disciplina entera”,¹⁰ con la intención no sólo de “plantear cuestiones cruciales”, sino también de constituir “un esfuerzo por darnos una respuesta”.¹¹ Hay otras que solamente intentan proporcionar “un medio acertado para estudiar los fenómenos. . . Pretenden determinar el ángulo adecuado, el método, el modelo, los conceptos adecuados y más fecundos para analizar los datos. . .”¹² Las hay normativas, empíricas y pragmáticas. Sin embargo, lo importante y satisfactorio a la vez, es el hecho de que la mayoría de los especialistas aceptan que la teoría, independientemente de sus fines, “es primordialmente (en ambos sentidos de la palabra ‘primordial’: primero en el tiempo y primero en importancia) un esfuerzo sistemático tendiente a plantear cuestiones que nos permitan organizar nuestro saber, orientar nuestra investigación e interpretar nuestros resultados”.¹³

Es evidente, pues, que existen teorías y métodos muy variados que superficialmente permitirían hablar de dispersión, pero la homogeneidad en cuanto a fines y alcances de la teoría, impide que el esfuerzo sea disperso. Respecto a que la teoría es accesible sólo para unos cuantos iniciados, vale decir que sus métodos, técnicas y conceptos son menos esotéricos que los de otras disciplinas y ciencias.

¹⁰ Easton, David, *The Political System*, Nueva York, 1953, p. 57, citado por Hoffmann, *op. cit.*, p. 55.

¹¹ Hoffmann, *op. cit.*, p. 55.

¹² *Ibidem.*

¹³ Hoffmann, *op. cit.*, p. 26.

Pasemos al siguiente punto. En el quinto párrafo de su artículo el licenciado Sepúlveda escribe que "sin una fundamentación teórica adecuada y aceptada no pueden encontrarse los significados de los términos del arte, tal como 'poder', 'interés nacional', 'equilibrio', 'intervención', 'imperialismo', o 'paz'". Recordemos que ya se dieron argumentos que sustentan la existencia de sólidos fundamentos teóricos. Esa misma argumentación se puede aplicar ahora para demostrar la falsedad de su premisa y comprobar que todo su razonamiento es incongruente por falta de bases. Además, lo que él románticamente denomina "arte", es una disciplina que ya puede jactarse de tener seleccionada y ordenada una gran parte de la información con que cuenta, pero si abriga alguna duda respecto al significado y fijación de los conceptos que menciona, debería leer a Morgenthau, Schwarzenberger, Deutsch, Friedrich, Liska, Fabela, Lenin, Schumpeter y la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.¹⁴

De todas las equivocaciones en que incurre el licenciado Sepúlveda ninguna tan grave como la osadía de declarar que "ahora, como en el siglo XVIII la escena internacional consiste en un sistema de Estados prorratedos entre dos grandes potencias, cada una de ellas con sus asociados y satélites, las naciones pequeñas tratando de mejorar su posición enfrentando a una potencia con la otra".

Por principio de cuentas, se puede afirmar que ni el sistema de "Balance de Poder" del siglo XVIII, ni el actual sistema internacional, coinciden con el modelo descrito en el artículo.

El sistema de "Balance de Poder" lo mismo que el presente sistema internacional se pueden definir como multipolares mientras que el licenciado Sepúlveda habla de sólo dos potencias. Se sabe que el "Balance de Poder" necesitaba de un número mínimo de cinco actores esenciales para poder funcionar,¹⁵ y el sistema internacional actual, cuenta ya con más de dos polos de poder, que aunque no están todavía muy bien establecidos, ya rivalizan con las superpotencias, que les dan el tratamiento de iguales y los tiene en cuenta en los conciertos internacionales. Me refiero por supuesto a China, la Comunidad Económica Europea, y Japón. Evidentemente esto destruye la hipótesis de la

¹⁴ Morgenthau, Hans J., *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, New York, 1954. Schwarzenberger, Georg, *La política del poder, estudio de la sociedad internacional*, México, FCE, 1960. Deutsch Karl W., *The Analysis of International Relations*, Prentice Hall, Inc., New Jersey 1968. Friedrich, Carl J., *El interés público*, México, Ed. Roble 1967. Liska, George, *International Equilibrium: A Theoretical Essay on the Politics and Organization of Security*, Harvard University Press. Fabela, Isidro, *Intervención*, México, 1959, E.N.C.P. y S., UNAM. Lenin, V. I., "Imperialism: The Highest Stage of Capitalism", en Burns, *Handbook of Marxism*, London, Victor Gollancz, Ltd., 1935. *International Encyclopedia of the Social Sciences*, y Schumpeter, Joseph, *Imperialism*, Meridian Books, New York, 1955.

¹⁵ Kaplan, Morton A., *System and Process in International Politics*, Chicago, 1957, pp. 22-26.

existencia de sólo dos grandes potencias en la configuración de la estructura básica del sistema.

El sistema internacional actual tuvo un momento, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en que sí constituyó un sistema bipolar rígido,¹⁶ de características muy parecidas a las del modelo del licenciado Sepúlveda. De entonces a la fecha, ese sistema ha sufrido transformaciones muy importantes que han alterado su estructura y el comportamiento de algunos de los actores. Como ya se hizo notar, China, la Comunidad Económica Europea y Japón tienen el *status* de Grandes Potencias.

Esta situación fue propiciada por el debilitamiento interno de los bloques; por la pugna sino-soviética, con la consecuente división del movimiento comunista mundial; por la ampliación y consolidación de la Comunidad Económica Europea; por las crisis domésticas de los Estados Unidos como consecuencia de la prolongada guerra en el Sudeste Asiático, y de los problemas del ejecutivo; por la terminación del conflicto alemán que eliminó algunos de los más importantes vestigios de la guerra fría; y por último, pero no menos importante, por la distensión de las relaciones entre la URSS y los EE UU. Con todo lo anterior queda demostrado que el sistema internacional en que vivimos ya no es bipolar sino multipolar.

Tampoco es verdad que los pequeños Estados traten en la actualidad, como no lo intentaron tampoco en el siglo XVIII, de provocar un enfrentamiento entre las potencias. Entonces como ahora, tal política hubiera sido muy arriesgada, casi suicida, pues siempre los pequeños terminan perdiendo más en los conflictos armados. En nuestros días, una guerra nuclear los aniquilaría, ya que no cuentan con una protección como la que han desarrollado las potencias; en el pasado, les podía costar pérdidas de territorio y de población, cuando no la independencia, pues siempre eran utilizados en calidad de despojos o de botín para compensar las pérdidas a los poderosos.

El resto del artículo está compuesto por cuestiones que ya no merecen ser comentadas, pues se trata de apreciaciones subjetivas acerca de las limitadas posibilidades de trabajo para los especialistas.

A manera de comentario final, sólo hemos de añadir que personas con un prestigio profesional y académico como el del licenciado Sepúlveda, no deberían exponerse a quedar en evidencia sólo por la arrogancia de discutir cuestiones que desconocen o de las que únicamente tienen un conocimiento superficial.

¹⁶ Kaplan, Morton, A., *op. cit.*, pp. 43-45.